

DECLARACIÓN CONJUNTA
XXI REUNIÓN DEL CONSEJO EMPRESARIAL CHILENO-PERUANO
Lima, 9 de octubre de 2026

Los miembros del Consejo Empresarial Chileno-Peruano (CEChP), reunidos en Lima con ocasión de su XXI Reunión, reafirmamos nuestro compromiso con el fortalecimiento de la relación bilateral entre Chile y el Perú y con la construcción de una agenda económica que contribuya al crecimiento, la inversión, la generación de empleo y el bienestar de los ciudadanos de ambos países.

Chile y el Perú han construido durante las últimas décadas una relación económica y empresarial cada vez más profunda. La suscripción del Tratado de Libre Comercio en 2006 marcó un hito en este proceso y contribuyó a dinamizar significativamente nuestro intercambio comercial, que en 2025 superó los US\$ 3,600 millones. A ello se suma una creciente presencia de inversiones de ambos países en sectores tan diversos como minería, energía, retail, agroindustria, servicios, transporte, logística y telecomunicaciones.

El CEChP se estableció en 2004 al alero del inicio de negociaciones para alcanzar dicho acuerdo comercial, con el objetivo de velar por su debida y correcta implementación, fortalecer los vínculos económicos, estrechar los lazos de las comunidades empresariales y construir confianzas necesarias para hacer negocios entre nuestros países.

El Consejo nació también con la convicción de que una mayor integración económica bilateral va en directo beneficio de las familias chilenas y peruanas con mejores condiciones y oportunidades para el presente y el futuro.

Estas son bases sólidas para continuar promoviendo inversiones, profundizar el intercambio comercial y avanzar hacia un encadenamiento e integración productiva real entre Chile y Perú.

Es en este sentido que, en su reunión de Santiago de Chile, realizada en junio de este año, el CEChP acordó desarrollar una agenda de trabajo para el período 2026-2027. Durante la reunión de Lima, celebrada el día de hoy y como continuidad de lo trazado anteriormente, se delinearon los enfoques y consensuaron los entregables concretos de esa agenda, bajo plazos determinados.

El CEChP identifica como ámbitos prioritarios para su agenda de trabajo 2026-2027 las siguientes materias:

Minería, energía e integración productiva. Chile y el Perú son actores relevantes en la producción mundial de minerales esenciales para la transición energética y el desarrollo de nuevas tecnologías. Existe una oportunidad para impulsar una visión conjunta que promueva una minería competitiva, sostenible e innovadora; fortalezca proveedores y encadenamientos productivos; facilite el intercambio de buenas prácticas; y permita explorar oportunidades de cooperación energética y de integración productiva.

Transporte, logística y facilitación del comercio. Una mayor integración requiere reducir los costos y tiempos asociados al movimiento de bienes y personas entre ambos países. El Consejo considera prioritario identificar y promover mejoras en infraestructura, conectividad, pasos fronterizos, procedimientos aduaneros y herramientas de facilitación del comercio que permitan aprovechar plenamente las oportunidades de la relación bilateral y fortalecer la inserción de ambos países en los mercados internacionales.

Tecnología, innovación y transformación digital. La adopción tecnológica es un elemento central para elevar la productividad y competitividad de nuestras economías. El Consejo promoverá el intercambio de experiencias y buenas prácticas que permitan acelerar la transformación digital, favorecer la innovación y facilitar la adopción de nuevas tecnologías por parte de empresas y ciudadanos, procurando marcos regulatorios que acompañen la innovación y permitan aprovechar las oportunidades de la economía digital.

Integración de mercados y desarrollo empresarial. La creciente presencia de empresas chilenas en el Perú y peruanas en Chile constituye una de las expresiones más concretas de nuestra integración. El Consejo continuará promoviendo condiciones que faciliten el comercio y la inversión bilateral, reduzcan barreras innecesarias y permitan a empresas de todos los tamaños aprovechar las oportunidades existentes en ambos mercados.

Estos ámbitos requieren condiciones transversales que otorguen confianza y predictibilidad a quienes invierten y generan empleo. Por ello, destacamos la importancia de contar con instituciones sólidas, reglas claras y estables, seguridad jurídica, libre competencia y marcos regulatorios modernos y predecibles, elementos indispensables para promover inversiones de largo plazo y un crecimiento sostenible.

Asimismo, reconocemos que la inseguridad, el crimen organizado, el narcotráfico y otras actividades ilícitas son desafíos comunes de nuestros países que afectan a las personas, a las empresas y al normal desarrollo de la actividad económica. Consideramos importante profundizar la cooperación bilateral frente a estos fenómenos y fortalecer las capacidades institucionales necesarias para enfrentarlos.

De igual manera, frente a los riesgos asociados al Fenómeno de El Niño y otros eventos climáticos extremos, consideramos prioritario fortalecer la prevención, la gestión del riesgo de desastres y la resiliencia de nuestras economías. Chile y el Perú cuentan con oportunidades para profundizar la cooperación y el intercambio de buenas prácticas que contribuyan a proteger la infraestructura crítica, asegurar la continuidad de las actividades productivas y fortalecer la resiliencia de las cadenas de suministro.

El Consejo considera asimismo fundamental continuar profundizando la integración de Chile y el Perú en el Asia-Pacífico, aprovechando instrumentos y espacios compartidos como la Alianza del Pacífico, APEC y el CPTPP, bloques que dotan de resiliencia a nuestros países en un escenario internacional complejo e incierto.

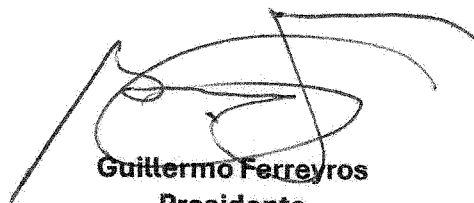
Los principales acuerdos y líneas de acción derivados de esta XXI Reunión se recogen en el Anexo Agenda de Trabajo del Consejo Empresarial Chileno-Peruano 2026-2027, que forma parte de las conclusiones de esta sesión.

Finalmente, expresamos nuestra disposición de trabajar colaborativa y coordinadamente con los gobiernos de Chile y del Perú, abogando por el retorno de la participación del sector privado de ambos países en los Gabinetes Binacionales, cuya quinta versión se está organizando para los próximos meses.



Luis Felipe Gazitúa
Presidente
Capítulo Chileno

Consejo Empresarial Chileno-Peruano



Guillermo Ferreyros
Presidente
Capítulo Peruano

Consejo Empresarial Chileno-Peruano

ANEXO
AGENDA DE TRABAJO DEL CONSEJO EMPRESARIAL CHILENO-PERUANO 2026-2027

XXI Reunión, Lima, 9 de octubre de 2026

En el marco de la XXI Reunión del Consejo Empresarial Chileno-Peruano, celebrada en Lima el 9 de octubre de 2026, ambos capítulos acuerdan avanzar en la constitución de grupos de trabajo sectoriales, con el propósito de identificar oportunidades de cooperación, integración productiva e inversión entre Chile y el Perú, así como elaborar propuestas concretas que contribuyan al desarrollo de ambos países.

1. Grupos de trabajo y subtemas

Sobre la base de lo discutido durante la sesión de trabajo, los grupos de trabajo y los subtemas que orientarán su labor son los siguientes:

Grupo de trabajo	Subtemas
1. Minería, energía e integración productiva	• Régimen de inversión extranjera en zonas de frontera: identificar alternativas que permitan desarrollar proyectos mineros en la franja fronteriza de ambos países. • Acuerdo binacional de integración minera para recursos compartidos, tomando como referencia el tratado de integración y complementación minera entre Chile y Argentina. • Interconexión eléctrica bilateral, con un rol activo del sector privado y los gremios para dar continuidad a la iniciativa. • Armonización de marcos institucionales y reglas de los mercados energéticos. • Confiabilidad a la infraestructura que abastece la molécula de gas en el transporte y distribución. • Formalización de la pequeña minería y lucha contra la minería ilegal, considerando experiencias como el modelo de ENAMI y mecanismos de trazabilidad. • Desarrollo de proveedores y encadenamientos productivos en la cadena minera. • Capital humano especializado: movilidad de trabajadores calificados entre proyectos mineros, facilidades migratorias y formación técnica, explorando un esquema que incluya a Argentina.

Grupo de trabajo	Subtemas
2. Consumo masivo y retail	• Predictibilidad y estabilidad regulatoria para la inversión. • Inocuidad alimentaria y convergencia regulatoria. • Seguridad ciudadana y su impacto en la actividad comercial. • Apoyo a pequeñas y medianas empresas con vocación de expansión bilateral.
3. Transporte y logística	• Paso fronterizo Tacna-Arica: mecanismos de tránsito ágil para residentes y control fronterizo integrado con apoyo tecnológico, con la participación coordinada de las autoridades aduaneras, sanitarias, agrícolas y migratorias de ambos países. • Competitividad del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez como hub regional, incluida su estructura tarifaria y el tratamiento de los pasajeros en tránsito. • Conectividad aérea bilateral e infraestructura aeroportuaria regional en el Perú. • Facilitación del tránsito de carga en corredores bioceánicos. • Infraestructura de conectividad terrestre entre puertos y aeropuertos.
4. Tecnología e innovación	• Interoperabilidad de datos entre instituciones públicas, de modo que el ciudadano no deba entregar documentos que el Estado ya posee. • Transformación digital del Estado y de las empresas. • Gobernanza y protección de datos personales: intercambio de experiencias regulatorias entre ambos países. • Ciberseguridad y protección de infraestructura crítica. • Salud digital: interoperabilidad de datos de salud y telemedicina.
5. Salud y educación	• Incorporación de la salud como eje temático del Consejo. • Telemedicina e interoperabilidad de la información en salud. • Experiencias en hospitales bajo esquemas de concesión. • Reducción de la anemia infantil.

2. Constitución y composición de los grupos de trabajo

Cada grupo de trabajo será coordinado por Sofofa y ComexPerú, en su calidad de secretarías técnicas de ambos capítulos, y contará con un empresario de cada capítulo como punto de contacto, encargado de dar seguimiento a la agenda del grupo y validar sus propuestas.

3. Designación de representantes

Ambos capítulos se comprometen a identificar y designar a los integrantes de cada grupo de trabajo, incluidos sus respectivos puntos de contacto, a más tardar el 1 de noviembre de 2026. Las designaciones serán comunicadas formalmente entre los capítulos en dicha fecha, con el propósito de facilitar la coordinación y puesta en marcha de los grupos.

4. Primera reunión de los grupos de trabajo

Se acuerda convocar a una primera reunión virtual de cada grupo de trabajo durante el primer trimestre de 2027.

Estas reuniones tendrán como objetivo identificar y discutir las principales oportunidades, desafíos y áreas de interés compartido que podrían constituir las prioridades de trabajo del Consejo.

A partir de este primer intercambio, cada grupo procurará consensuar una propuesta inicial de prioridades y posibles líneas de acción para desarrollar durante 2027.

5. Seguimiento y próximos pasos

Las secretarías técnicas, en coordinación con los puntos de contacto de cada grupo, serán responsables de organizar las reuniones posteriores, facilitar el intercambio de información entre sus integrantes y promover la elaboración de propuestas y acciones concretas.

Como primer entregable, Sofofa y ComexPerú elaborarán durante el primer trimestre de 2027 un documento que identifique problemas regulatorios concretos en los sectores priorizados, que sirva de insumo para el trabajo de los grupos.

Los avances y resultados de los grupos serán presentados periódicamente al Consejo Empresarial Chileno-Peruano, con el propósito de dar seguimiento a los compromisos asumidos e incorporar sus propuestas a la agenda bilateral de 2027, incluido el próximo Gabinete Binacional y los espacios de integración regional como la Alianza del Pacífico.